FECHA DE LA EVALUACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATISTA	**MARIA DEL PILAR GUZMAN CUELLAR**
IDENTIFICACION	1.099.213.460 DE BARBOSA
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° CO1.PCCNTR.9584361 DEL 30 DE JUNIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER.**

De conformidad con las normas legales vigentes y el deber de selección objetiva, se procede a realizar la evaluación de la hoja de vida de la persona aquí identificado(a), a partir de los requisitos legales y los señalados en el estudio previo de conveniencia y oportunidad como necesarios para acreditar la idoneidad.

1. IDONEIDAD

CERTIFICADO: **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA**
TITULO: PSICOLOGA
FECHA: 26/04/2025

2. EXPERIENCIA

CERTIFICADO: **GESTION ACCION INTEGRAL CSR S.A.S. – GESAIN**

OBJETO: **"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS PSICOLÓGICOS, ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y LA SALUD MENTAL EN EL ENTORNO LABORAL, DEMOSTRANDO UN ALTO NIVEL DE COMPROMISO, ÉTICA PROFESIONAL, RESPONSABILIDAD Y CALIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.**

FECHA: 02/01/2026 al 30/06/2026

CERTIFICADO: **INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO**

OBJETO: **"PROMOVIENDO EL BIENESTAR CON ESTRATEGIAS PARA LA SALUD MENTAL EN EL ENTORNO ESCOLAR"**

FECHA: 17/09/2024 al 14/11/2024

CERTIFICADO: **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

OBJETO: **"ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO PSICOSOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ"**

FECHA: 01/03/2024 al 24/05/2024

A partir de la documentación aportada, se acredita el cumplimiento del requisito de experiencia.

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL

Se relaciona la siguiente documentación general de ley y necesaria para la suscripción del contrato:

1. Carta de presentación de la propuesta, con la identificación y los datos del proponente, y con la manifestación expresa de que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la Ley.
2. Copia de la cédula de ciudadanía.
3. Hoja de Vida en el Formato Único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la plataforma SIGEP y que corresponda según el caso.
4. Declaración de bienes y rentas formato único de la función pública
5. Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.
6. Certificado de afiliación al Régimen de Seguridad Social Integral.
7. Si es persona jurídica, presentación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes anterior al de la presentación de la oferta, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y con el Artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.
8. Documento que acredite la situación Militar (si es hombre con edad inferior a los 50 años).
9. Examen ocupacional.

2. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

La entidad realizó directamente la consulta de antecedentes penales, sistema registro nacional de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales en los portales respectivos de la Policía nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, sin encontrar impedimento alguno para la suscripción del contrato.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($ 17.020.000) M/CTE** que no supera la disponibilidad presupuestal, y por un plazo de **CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS** Cumpliendo con lo descrito en los estudios y documentos previos.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se concluye que la contratista **MARIA DEL PILAR GUZMAN CUELLAR** identificada con cedula de ciudadanía No 1.099.213.460 de Barbosa es idónea para realizar el proceso contractual cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9584361 DEL 30 DE JUNIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER,** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia para celebrar el proceso de contratación definitivo.

CAMILO ANDRES PABON ROMERO
Bacteriólogo Adscrito a la ESE Hospital Integrado San Antonio